

La documentación musical en España

☞ ANTONIO GALLEGO

QUIEN DESEE investigar sobre la música en España deberá dirigirse a las instituciones donde se conservan o se acopiann los documentos que tienen interés musical. El concepto de *documento musical* es muy amplio, y engloba diversos aspectos.

LA MÚSICA MISMA

Como la música es fundamentalmente algo que *suen*a, aquí encontramos ya la primera y principal dificultad. Porque la música *suen*a, pero *desaparece tras sonar* y sólo queda en la memoria de quienes la crean, interpretan o escuchan. En la música tradicional o de transmisión oral el principal depósito es todavía el pueblo español, aunque sólo en los estratos rurales y de avanzada edad. La cosecha alcanzada por Miguel Manzano en su reciente *Cancionero de León* es tan impresionante que muestra a las claras cómo hemos de darnos prisa por acopiar esta documentación que morirá cuando desaparezcan los últimos eslabones de la transmisión oral.

Desde hace más de un siglo, con la invención del fonógrafo, es posible conservar registros musicales grabados. Este aspecto esencial del fenómeno musical sonoro, junto a los artefactos anteriores de reproducción mecánica (relojes, cajas de música, organillos, pianolas, etcétera) es sin duda el más descuidado en nuestros centros de documentación musical, y es hoy el que más dificultades plantea al investigador.

LA MÚSICA ESCRITA

Para ayuda de la transmisión oral, primero, y para la fijación del pensamiento musical después, muchas civi-

lizaciones -y especialmente la nuestra- adoptó diversos sistemas para escribir música. ¿Dónde se conserva?

Música manuscrita

Dado que los principales focos de producción musical fueron históricamente la iglesia, la corte y las casas aristocráticas, es en sus archivos donde encontramos una mayor cantidad de obras musicales, generalmente manuscritas y muchas veces en ejemplar único. Un cálculo aproximado de lo que conservan las diócesis de Castilla-León, hecho con motivo de la exposi-



ción "Las edades del hombre", habla de unas sesenta mil obras. Multiplíquese por lo que queda en las restantes y se apreciará fácilmente la riqueza que, a pesar de la incuria de los hombres y de los tiempos, aún se atesora en recintos eclesiásticos.

No ocurre lo mismo con el Archivo de Palacio, mermado considerablemente en el incendio del viejo alcazar de los Austria en el siglo XVIII,

y también han sufrido mucho los archivos de las casas nobiliarias.

Otras instituciones conservan también ingentes cantidades de música manuscrita más moderna. Así, por ejemplo, la Sociedad General de Autores de España, esencial para el estudio del teatro musical del siglo XIX y del XX, en especial la zarzuela o la canción. O el Archivo musical del Ayuntamiento de Madrid, con gran cantidad de tonadillas y zarzuelas del XVIII.

Los principales problemas de esta documentación son:

No toda ella está catalogada, por lo que es difícil consultarla e incluso saber exactamente lo que se conserva.

Gran cantidad de obras están en papeles sueltos, por lo que no son legibles hasta que alguien los una y realice la partitura general.

En la mayor parte de los casos, los archivos no son públicos sino de naturaleza privada, por lo que el acceso a los mismos no siempre es fácil. La idea de que lo acumulado a lo largo de los siglos sólo pertenece a la iglesia es, en mi opinión, harto discutible, pero en la práctica actual se actúa como así fuera; como la mayoría de las catedrales (y no digamos nada de antiguas colegiatas o meras parroquias) no disponen

de un archivero profesional, sino de un cargo no remunerado de un canónigo-archivero que ha de ganarse la vida fuera del archivo, los problemas son frecuentes. No debemos olvidar, por otra parte, que mucha música española manuscrita se conserva en archivos extranjeros.

Música impresa

Desde finales del siglo XV, aún en la etapa incunable, una parte mínima

de la música escrita se difundió por la imprenta. Las obras más antiguas suelen estar, a veces en ejemplares únicos, en las grandes bibliotecas públicas: consúltese, a este respecto, el Catálogo de Música de la Biblioteca Nacional, hecho por H. Inglés y J. Subirá. Algunas veces, en bibliotecas extranjeras, como el *Cancionero de Upsala*, llamado así por conservarse el único ejemplar conocido en aquella Universidad sueca. Y otras en bibliotecas privadas, como los dos libros profanos de Juan Vázquez, hoy en la Biblioteca de Bartolomé March procedentes del antiguo archivo Ducal de Medinaceli.

Pero lo normal, sobre todo en los últimos siglos, es que encontremos más facilidades en el manejo de los fondos impresos, pues estarán en más de un sitio. Siempre que no olvidemos:

Que sólo se editó, y se sigue editando, una mínima parte de lo que se compone.

Que muchas obras, sobre todo las dramáticas y las sinfónicas, no se editan en su estado original, sino en transcripciones de canto y piano, o sólo de piano, o en arreglos para otros instrumentos a solo o en grupos.

Que sólo a partir del depósito legal se ha conservado en un mismo sitio todo lo que se editaba (no todo lo que se publicaba), dándose el caso frecuente de que son los organismos públicos los que a veces no cumplen con la obligación general.

Y que la actual organización autonómica ha vuelto a desmembrar la obligación general en variados depósitos autonómicos.

DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Además de las partituras, hay otros muchos documentos escritos que dan información sobre la música española. Podemos dividirlos también en manuscritos (generalmente únicos) y en impresos.

Literatura manuscrita

Libros de actas. Cualquier organismo dirigido por un Cabildo o Consejo llevó a un libro de actas los acuerdos de sus reuniones. El ejemplo típico son los acuerdos capitulares en catedrales, monasterios o colegiadas, pero no son los únicos. El secretario del órgano colegiado levanta actas y las traslada al libro una vez aprobada en la sesión siguiente. Entre los numerosos acuerdos hay bastantes que afectan a la música: nombramientos y ceses de maestros de capilla, organistas y otros cargos musicales, compra o reparación de instrumentos músicos y partituras,

Jacinto Torres acaba de publicar un completísimo trabajo sobre publicaciones periódicas musicales, producto de su tesis doctoral, que será durante mucho tiempo herramienta indispensable

organización de la capilla musical, derechos y obligaciones de los músicos, salarios, etcétera.

Libros de cuentas. Contienen la documentación económica del organismo en cuestión, y será útil vaciar la que afecte a la música.

Libros de inventarios, o de visitas pastorales de inspección, etcétera.

Protocolos notariales. Fue inveterada costumbre la de elevar a escritura pública los acuerdos importantes (y a veces, otros que no lo eran tanto). Todo ello se conserva en los archivos de protocolos que en la mayor parte de las provincias han sido reunidos en la capital. Pero todavía pueden quedar focos importantes en las ciudades de origen, bien en alguna dependencia municipal o incluso bajo la custodia del notario del lugar, heredero de las funciones de los antiguos escribanos. Para algunos asuntos, como la construcción de órganos, se han obtenido ya óptimos frutos. En ellos se conservan también los testamentos y otros contratos que afectan a la vida de los músicos, como capitulaciones matrimoniales, contratos de edición...

Libros de bautismos, de matrimonios o defunciones. Mucho antes de que se organizaran los libros del registro civil (también interesantes para los músicos, al igual que para el resto de los ciudadanos) las parroquias anotaron cuidadosamente datos sobre músicos que interesan para aclarar aspectos

tan esenciales de su biografía.

Epistolarios y otros papeles sueltos Literatura impresa

Las mismas consideraciones que hicimos sobre la música impresa son generalmente válidas en este apartado. Nos fijaremos en los apartados más importantes.

Libros de los propios músicos. Los más abundantes son los libros teóricos, a veces raros de encontrar, aunque va siendo práctica frecuente el editarlos en facsímil. Colecciones como la de la editorial Joyas Bibliográficas o Arte Tripharia han facilitado mucho el problema, aunque muchos de nuestros teóricos -como los libros de los vihuelistas- están editados por compañías no españolas a un precio altísimo. No olvidemos, por otra parte, que algunos músicos pueden haber escrito sobre cuestiones no estrictamente musicales, desde el viaje a Jerusalén de Francisco Guerrero en el siglo XVI hasta nuestros días.

Libros sobre los músicos. Hasta el siglo XIX no disponemos de un buen repertorio biobibliográfico sobre músicos españoles. La reciente reedición facsímil del *Diccionario de Efemérides* de Baltasar Saldoni (1868-1881) abre un camino que llega hasta nuestros días, en los que se esperan los primeros volúmenes de un *Diccionario musical hispano-americano*. En medio, una ingente producción bibliográfica a la que hay que acceder como se pueda, pues no existe respecto a la música española ningún trabajo de conjunto como el de Simón Díaz respecto a la literatura.

Prensa periódica musical. Desde mediados del siglo XIX (la *Iberia Musical*) hay miles de publicaciones periódicas relacionadas con la música, o con las artes en general. Jacinto Torres acaba de publicar un completísimo trabajo sobre ellas, producto de su tesis doctoral en la Universidad Complutense, que será durante mucho tiempo herramienta indispensable. Sobre algunas de ellas se han publicado Índices más o menos completos, que facilitan su consulta. De todos modos, el principal problema no es ese, sino la consulta de los propios ejemplares, ya que muchos aún no han sido localizados en su totalidad. Hay buenas colecciones en la Hemeroteca Municipal de Madrid, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, Hemeroteca Nacional (para las más modernas), etcétera.

La *Revista de Musicología*, de la Sociedad Española de Musicología, viene haciendo desde su fundación un va-

ciado sistemático y cada vez más completo de la producción bibliográfica musical de los últimos años, lo que afecta también al epígrafe siguiente.

Prensa periódica no específicamente musical. Si el vaciado de noticias musicales de la Gaceta de Madrid en el siglo XVIII ya ha dado buenos frutos en lo que a la venta de instrumentos musicales se refiere, es imaginable pensar que inagotable mina de noticias musicales encierran las publicaciones periódicas generales. Los diarios, por ejemplo, han tenido con frecuencia una sección de crítica musical, o han reflejado todo tipo de noticias de interés musical, incluida la documentación gráfica a partir de grabados y fotografías. Salvo esporádicas incursiones a cargo del Instituto de Bibliografía Musical, fundado en 1980 por Jacinto Torres, no se dispone de índices de ningún tipo, por lo que es material poco utilizable para su conjunto, aunque todos hacemos uso del mismo para casos y cosas concretas.

LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

Mucho antes que la música escrita, los instrumentos musicales son parte fundamental de la documentación musical. Aunque ya hubo intentos en el siglo XVIII, España no posee un museo nacional dedicado a este asunto. Los que hay están desperdigados por diversas instituciones o incluso colecciones particulares, pero sólo dos ejemplos bastarían para seguir añorando lo que pudo hacerse y no se hizo: el Museo de la Música de Barcelona, a cargo del Ayuntamiento, o el del Centro Etnológico de la Diputación de Valladolid fundado en Urueña por Joaquín Díaz. El Catálogo de la Exposición de Instrumentos Musicales llevada a Europalia da una pálida pero eficaz idea del interés del tema.

ICONOGRAFÍA MUSICAL

La escasez de instrumentos originales en determinadas épocas hace indispensable la investigación de su reflejo en las artes plásticas, desde la cultura ibérica hasta nuestros días. Programas iconográficos como el de los ancianos del Apocalipsis dejaron un reguero de representaciones instrumentales a lo largo del camino de Santiago: hoy han sido reproducidos algunos de los que el maestro Mateo representó en el Pórtico de la Gloria. Los antiguos trabajos de José María Lamaña y hoy de la profesora Rosario Alvarez, dan buena idea de los resultados que pueden obtenerse. Pero la iconografía musical no se agota en los instrumentos musica-

Entre los centros más específicamente ligados a la documentación musical, casi todos ellos han sido creados en la última década, lo que da buena idea del interés teórico que el tema despierta ahora

les, ni siquiera en los retratos de músicos o en las escenas de interés musical, sino que también afecta a las ideas estéticas sobre la música y el arte en general. El trabajo de Francisco Rico sobre el Pórtico de Ripoll es buen ejemplo a seguir.

INSTITUCIONES ESPECÍFICAS

A lo largo de este apretado resumen han ido surgiendo los lugares donde se conserva -o no se conserva- toda esta documentación musical. Al margen de ellos, y de otros muchos apenas aludidos, hay otros más específicamente ligados a la documentación musical, casi todos ellos creados en la última década, lo que da buena idea del interés teórico que el tema despierta en estos momentos.

Centro de Documentación Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música del Ministerio de Cultura. Creado en 1978, reorganizado en 1985, sigue sin estar bien definido. Sin apenas fondos propios, pudo ser el organismo que centralizara la información documental española, tanto antigua como actual. Las diversas ediciones del libro *Recursos Musicales*, así como la información musical introducida en los PIC (Puntos de Información Cultural) son sus realizaciones más relevantes.

Centros autonómicos. El más antiguo es el de compositores vascos, organizado de manera privada en Rente-

ría y hoy organismo del Gobierno Vasco: Eresbil. Aragón ha creado uno en Teruel, con especial atención a la etnología, Baleares tiene uno en Palma, Andalucía ha creado el suyo en Granada (ciudad que cuenta además con el importantísimo Archivo Manuel de Falla, hoy cedido por la familia del compositor al Ayuntamiento), y Cataluña cuenta con dos, uno global dependiendo de la Generalitat y otro dedicado a la música contemporánea que depende del Ayuntamiento. Al parecer están a punto de surgir otros nuevos en Galicia y Valencia.

Centros privados. El más relevante sin duda es el creado en 1983 por la Fundación Juan March y dedicado en concreto a la música contemporánea española. Numerosas familias de compositores, así como instituciones (Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta Bética...) conservan aún importantes papeles que deberían ser catalogados y, de ser posible, adquiridos por instituciones abiertas al público.

• Antonio Gallego es catedrático de Musicología del Conservatorio Superior de Madrid y Director de Servicios Culturales de la Fundación Juan March.

PUBLICIDAD